

LOS ANARQUISTAS

El gobierno de la república helvética está decidido a impedir que siga siendo Suiza un nido de anarquistas.

La prensa alemana dice que las negociaciones iniciadas por el gobierno italiano para la celebración de una conferencia europea a fin de tener a raya al anarquismo, no están muy adelantadas, ni es seguro que llegarán a cumplir su término. Alemania, según los periódicos de referencia, se asociará de buen grado a cualquier proposición práctica que tenga por objeto conjurar el peligro, pero no está dispuesta a atarse los brazos sin ninguna utilidad.

CORREO PARA CUBA

Adiós 10.—Ha salido el vapor *Monte video*, correo de Cuba, llevando 106 pasajeros, dependientes de comercio en su mayoría.

Conduce también al cabeilla indultado Nestor Estrada y a 61 náufragos escoltados por dos parejas de la guardia civil.

Para Canarias van nueve soldados repatriados.

Los náufragos van en libertad dentro del buque y se mostraron entusiasmados por su regreso a Cuba.

En ese vapor se remiten, con destino a aquel ejército, 3.500 trajes de paisano.

El régimen arancelario en Cuba y Puerto Rico

Dice un periódico de Barcelona: «Según nuestros informes, el Fomento del trabajo nacional tiene noticias del régimen arancelario que, mientras no se firme la paz con los Estados Unidos, regirá en los puertos que ocupan los norteamericanos, así en Cuba como en Puerto Rico.»

En la isla de Cuba se aplicará la columna de derechos fiscales a todas las mercancías que lleguen a los puertos ocupados por los yankees y a medida que éstos vayan ocupando otros puertos regirá en ellos la misma ley.

Los derechos de aduanas se cobrarán en oro, y han quedado suprimidas las disposiciones primera y segunda del arancel.

En cuanto a Puerto Rico, el tráfico entre los puertos que de esta isla ocupan los yankees debe hacerse precisamente bajo bandera americana, sin margen protector para las mercancías de España, las cuales pagarán derechos iguales a los que paguen las demás naciones.

El derecho de carga y el de descarga queda suprimido, creándose en su lugar uno de tonelaje, que pagarán los buques procedentes del exterior en el primer puerto que recalen, a razón de 20 centavos por tonelada de registro si entran y se despachan con carga, y de 10 centavos si entran ó se despachan en lastre.

En cuanto a los tipos de tarifas, algunos han sufrido alteración, entre ellos los de los vinos y licores, que son algo más subidos.

La moneda de Puerto Rico la depreciaron los americanos en un 50 por 100 sobre el valor del oro, a los efectos del pago de derechos de aduanas.

El "Carlos V"

Dicen de Marín: «En la mañana del 5 salió de la ría de Marín para la mar, el crucero *Carlos V*, para hacer ejercicios de cañón.»

A unas seis millas de la costa y entre las islas Cies y Ons, con mar tendido del Noroeste y viento flojito del Oeste, echó al agua el blanco y al tenerlo a 2.000 metros por estribor, disparó los cañones de 28 centímetros, montados en los torres de proa y popa, consiguiendo disparos muy ciertos, pues los cascos de las granadas destrozaron la base del blanco.

Disparó después los ocho cañones de 14 centímetros, a razón de seis tiros cada uno, y por último a 500 metros dispararon los Nordenfeli y ametralladoras Maxim, colocadas en batayolas y cofas simulando la defensa contra un torpedero.

El resultado del ejercicio ha sido muy satisfactorio, porque se ha visto con qué facilidad y prontitud han funcionado todos los múltiples y complejos aparatos que son hoy necesarios para el manejo de la moderna artillería.

Lo que puede desearse es que el gobierno procure medios para que estas experiencias se hagan con la mayor frecuencia posible.

Ingleses y yankees

Declaraciones de Chamberlain

Paris 10 (9, 5 noche).—El periódico de Paris *L'Evenement* inserta un telegrama de su corresponsal en Nueva York para dar cuenta de una entrevista celebrada en Chamberlain ministro inglés de las Colonias.

Como es sabido, este es uno de los políticos británicos más entusiastas defensores de la política de adquisiciones coloniales y aspira a figurar como jefe de los imperiales y sucesor de lord Salisbury.

Ha recordado el ministro que desde los comienzos de la guerra entre España y los Estados Unidos ha venido declarando públicamente que las banderas británica y norteamericana están llamadas a flotar unidas en defensa de todas las causas grandes y nobles.

«De cada mil ingleses—ha dicho mister Chamberlain—noventa y nueve participan de mi opinión.»

Desde ahora mismo está dispuesta Inglaterra a dar el primer paso para aproximarse a los Estados Unidos.

A éstos toca determinar el alcance de estas relaciones amistosas.

Ningún obstáculo serio existe capaz de impedir la unión de todos los pueblos anglosajones.

Cuando reconozca el Senado de los Estados Unidos que esta alianza es conveniente para su país, se concluirá la alianza seguramente.

Los Estados Unidos, una vez terminada su guerra con España, se encuentran casi en igual situación que Inglaterra en Egipto.

Nosotros nos vemos obligados a vencer una rebelión y mantener nuestra dominación sobre el país del Nilo hasta que éste haya sido pacificado por completo.

Ignoro qué sistema de régimen colonial adoptarán los Estados Unidos en sus nuevas adquisiciones.

El gobierno de Washington no necesita que se le den consejos.

Planteará el régimen más práctico y eficaz.

Sin embargo, he de decir que si Inglaterra la subyugado el Egipto para asegurar los derechos del comercio inglés y se halla resuelto a mantener el *status quo* hasta que llegue el día de implantar un gobierno mejor en el país del Nilo, los Estados Unidos tienen un deber igual y tan imperioso.

Llegado el momento de que los Estados Unidos preparen la expansión territorial, creo que no han de rehusar nuestro apoyo para realizar sus aspiraciones.

Con la unión de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, el Canadá será invulnerable.

Efemérides gloriosas

Combate naval de la Habana

12 DE OCTUBRE DE 1748

Por haber sido valerosamente rechazada en Santiago de Cuba la escuadra inglesa del almirante Knowles, hizo rumbo al puerto de la Habana, a cuyas aguas llegó el 12 de Octubre de 1748.

Dió fondo a una legua del puerto é inmediatamente reto a combate a los barcos españoles que en aquel había.

El jefe de estas, general Reggio, no se hizo repetir el desafío; pues sin reparar en que todas sus naves eran de menor porte que las británicas, teniendo, además, desventaja en el número y en la artillería, hizo que rápidamente se aprestara su escuadra al combate, tan luego la tuvo lista partió en busca de la enemiga con los navios *Invencible*, *Nueve España*, *Africa*, *Dragón*, *Real Familia* y *Conquistador* y fragatas *Galgaa* y *Capitana*.

Como a las tres de la tarde del mencionado día se cambiaron las primeras descargas, trabándose después un combate durísimo y verdaderamente titánico.

Igualadas las fuerzas por el valeroso empuje de los nuestros, se peleó por ambas partes con temerario arrojo, sin cejar en su empeño ninguna de las dos partes, por lo que barco alguno pudo avanzar ni un palmo en mucho tiempo.

Por entrar en ellos mucha agua y por tener las arboladuras casi totalmente destruidas, a las dos horas de lucha tuvieron que retirarse los navios *Real Familia* y *Dragón*, y como esto vino a dar ventaja a la escuadra inglesa, sus barcos pudieron aproximarse a los de la española, gracias a lo cual, nos antes haber sostenido una lucha heroica, lograron incendiar el *Conquistador*, echado a pique por sus tripulantes en vista de que no podían soportar el fuego.

Nada influyó en el ánimo de los españoles el verse con tres barcos menos.

Cual si la pérdida hubiera sido registrada por los ingleses, continuaron firmes en sus puestos, haciendo prodigios de valor y despreciando a cada momento la vida, distinguiéndose de modo sobrenatural, en esta segunda parte de la lucha, el navio *Invencible*, hasta el extremo de que a bravura con que se defendía y peleaba llegó a intimar a los enemigos, y más cuando le vieron ir de un lado para otro, sin dejar de disparar sus andanadas, en auxilio de los compañeros que más comprometidos se hallaban, contribuyendo no poco este comportamiento a que los ingleses, temerosos de sufrir pérdidas más graves, se retiraran del teatro de la lucha tan luego anocheció.

La escuadra británica perdió más de 40 hombres, sufriendo la mayor parte de sus barcos graves averías.

Los nuestros tuvieron 300 bajas entre muertos y heridos, contándose entre los primeros el comandante del *Conquistador*, D. Tomás Sanjusto, el capitán de fragata D. Melchor de Vallecillo y el capitán de infantería D. Fernando Cajagal.

Sorpresa y recuperación de Herenthals

13 DE OCTUBRE DE 1595

Valiéndose de un ardor tan hábil como audaz en la madrugada del 13 de Octubre de 1595 la guarnición holandesa de la plaza de Breda consiguió sorprender a las tropas españolas que defendían a Herenthals, y no obstante que estas pelearon con heroico arrojo en las calles y edificios, disputando a los holandeses la victoria con heroísmo rayano en locura, se retiraron abrumados por el número, cediendo el terreno palmo a palmo, y no sin dejar tendidos sobre él numerosos muertos y heridos de uno y otro bando.

Los holandeses, tan luego se vieron dueños de la plaza, se entregaron al saqueo y al pillaje, y apercibido de ello el gobernador de Herenthals D. Alonso de Luna, que había conseguido hacer fuerza en la puerta de Amberes, mandó a buscar a las tropas dispersas y a los destacamentos de los puestos inmediatos, y con la gente que pudo reunir cayó sobre el entretenido enemigo, al cual sorprendió en su faena de saqueo; y tal fué la rapidez y la bravura con que los españoles le atacaron, que al cabo de poco tiempo no quedó en la plaza ni un solo holandés con vida, pues el que no pudo huir pereció a manos de los nuestros, que en aquella ocasión dieron pruebas sobradas de ser dignos del renombre universal que gozaban.

MAESE RODRIGO

Cosas varias

Dice la revista inglesa *Journal of Hygiene* que en lugar de tomar el pulso a un enfermo, podrían los médicos cambiar esta observación por un sencillo apretón de manos, cuyo vigor mayor ó menor revela exactamente el estado de salud de la persona observada.

El apretón de manos del hombre sano es franco, seguro y hasta rudo; cuando se da la mano con poca energía, se descubre una debilidad de la fuerza física. La mano que se da floja y sin presión, indica poca energía moral y física; si la sacudida es rápida y nerviosa, se trata de un temperamento vivo y fácil de excitar; pero la mano que se entrega pasivamente y sin nerviosidad alguna, revela un estado enfermizo.

Asegura la indicada revista que los médicos encontrarán en la observación del apretón de manos un elemento más y muy valioso para facilitar el diagnóstico.

La revista profesional *The Lancet* indica el peligro que ofrece a los excursionistas, y a los ciclistas especialmente, la presencia de innumerables organismos patógenos en el polvo de las carreteras; y recuerda que los peligros de infección disminuyen muchísimo con la única precaución de respirar sólo por las narices, conservando la boca cerrada. Se ha observado en efecto, que los microbios que el aire contiene rara vez pasan del extremo de las fosas nasales, y casi nunca llegan a la laringe ni a los bronquios.

Por la misma causa conviene mucho, después de una carrera larga, practicar lavatorios de la cavidad nasal con una dilución tibia de cualquier antiséptico inofensivo.

El automovilismo lo invade todo y todo lo absorbe; pero hasta ahora no se había atrevido con los edificios, y sólo el caracol llevaba la casa a cuestas.

Y ahora el Sr. Harry J. Lawson ha obtenido privilegio de invención por un modelo de casa automóvil que lleva consigo el motor para trasladarla de un punto a otro. Y no se trata de barraca de feria, sino que el Sr. Lawson proyecta una verdadera casa de gran tamaño, con sus pisos superpuestos y todas las comodidades de una instalación definitiva.

El inventor advierte que no entra en sus cálculos crear una casa que marche a gran velocidad, sino sencillamente dar facilidad para trasladar un inmueble cuando el terreno en que se asienta haya dejado de agradar a los inquilinos. De modo que será posible hacer girar a la casa para que su fachada principal mire al Mediodía ó al Norte, según la estación del año requiera una u otra orientación.

Cosmos comenta este invento haciendo observar que se romperán muchos cacharros en las casas de este sistema.

El consumo de petróleo en el Japón adquiere cada día proporciones más considerables, no solo por su aplicación en alum-

—1216—

Quijote debía de ser algún mentecato, y aguardaba que con otras le confirmase, pero antes que se divirtiese en otros razonamientos.

Don Quijote le rogó le dijese quién era, pues él le había dado parte de su condición y de su vida.

A lo que respondió el del Verde Gabán:

Yo, señor caballero de la Triste Figura, soy un hidalgo natural de un lugar donde iremos a comer hoy, si Dios fuere servido, soy más que medianamente rico, y es mi nombre Don Diego de Miranda: paso la vida con mi mujer y con mis hijos y con mis amigos: mis ejercicios son el de la caza y pesca, pero no mantengo ni halcón ni galgos sino algún perdigón manso ó algún hurón atrevido; tengo hasta seis docenas de libros, cuáles de romance y cuáles de latín, de historia algunos, y de devoción otros: los de caballerías aun no han entrado por los umbrales de mis puertas: hejeo mas que los que son profanos que los devotos, como sea de honesto entretenimiento, que deleiten con el lenguaje y admiren y suspendan con la inven-

—1217—

ción, puesto que éstos hay muy pocos en España.

Alguna vez como con mis vecinos y amigos, y muchas veces los convido: son mis convites limpios y aseados, y no nada escasos: ni gusto de murmurar ni consiento que delante de mí se murmure: no escuadrino las vidas ajenas, ni soy lince de los hechos de los otros: oigo misa cada día, reparto de mis bienes con los pobres, sin hacer alarde de las buenas obras por no dar entrada en mi corazón a la hipocresía y vanagloria, enemigos que blandamente se apoderan del corazón más recatado: procuro poner en paz los que sé que están desavenidos soy devoto de nuestra Señora, y confío siempre en la misericordia infinita de Dios nuestro Señor.

Atentísimo estuvo Sancho a la relación de la vida y entretenimientos del hidalgo; y pareciéndole buena y santa, y que quien la hacía debía de hacer milagros, se arrojó del rucio, y con gran prisa le fué a asir del estribo derecho, y con devoto corazón y casi lágrimas le besó los pies una y muchas veces.

Visto lo cual por el hidalgo le preguntó:

—1220—

...os que le han enviado de Salamanca, y pienso que son de justa literatura.

A todo lo cual respondió Don Quijote:

Los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres, y así se han de querer, ó buenos ó malos que sean, como se quieren las almas que nos dan vida: a los padres toca el encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres, para que cuando graades sean bácuo de la vejez de sus padres y gloria de su posteridad; y en lo de forzarles que estudien esta ó aquella ciencia no lo tengo por acertado aunque el persuadirles no será dañoso y cuando no se ha de estudiar para *pane lucrando*, siendo tan venturoso el estudiante que le dió el cielo padres que se lo dejan, sería yo de parecer que le dejen seguir aquella ciencia á que más le tienen inclinado; y aunque la de la poesía es menos útil que deleitable, no es de aquellas que suelen deshonorar á quien las posee.

La poesía, señor hidalgo, á mi parecer es como una doncella tierna y de

—1213—

...en las gentes que á sus aventuras van.

Salí de mi patria, empuñé mi hacienda, dejé mi regale y entreguéme en los brazos de la fortuna, que me llevasen donde más fuese servida.

Quise resucitar la ya muerta andante caballería, y há muchos días que tropezo aquí, cayendo allí despenándome acá, y levantándome acullá, he cumplido gran parte de mi deseo, socorriendo viudas, amparando doncellas, y favoreciendo casadas, huérfanos y pupilos, propio y natural oficio de caballeros andantes; y así por mis valerosas, muchas y cristianas hazañas he merecido andar ya en estampa en casi todas ó las más naciones del mundo.

Treinta mil volúmenes se han impreso de mi historia, y lleva camino de imprimirse treinta mil veces de millares si el cielo no lo remedia.

Finalmente, por encerrarlo todo en breves palabras ó en una sola, digo que yo soy Don Quijote de la Mancha, por otro nombre llamado el caballero de la Triste Figura; y puesto que las propias alabanzas envilecen, esme forzoso decir yo tal vez las mías, y esto se entien-

La conferencia de París

Declaraciones

París 11.—El Figaro de esta mañana da cuenta de declaraciones importantes hechas por un diplomático francés, acerca de los trabajos de la comisión americana de la paz.

Dice que, en honor a la verdad, después de la firma de la paz definitiva, los Estados Unidos, con arreglo al protocolo, no tienen más remedio que devolver a España la ciudad de Manila, porque la cesión de Filipinas no figura de ningún modo en aquel documento.

Termina declarando que el derecho internacional da completamente razón a España sobre el particular.

La cuarta reunión

París 11.—La Comisión hispanoamericana de la paz, ha celebrado hoy su cuarta reunión en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Dió principio a las dos de la tarde y terminó a las cuatro de la tarde.

A pesar de la reserva guardada por sus individuos, se dice que los comisionados continuaron el estudio del Protocolo, acordando seguir en sus debates el orden indicado en el mismo Protocolo.

La reunión inmediata se verificará el viernes.—Fabra.

Según impresiones semificiales la sesión de ayer debió ser importantísima.

En los centros oficiales decían anoche que ninguna noticia había comunicado el Sr. Montero Ríos, informando al gobierno de las deliberaciones y acuerdos de la Comisión.

Motivos hay para suponer que en los mencionados centros, en el ministerio de Estado y en la Presidencia, al menos, se tenían extensos telegramas, en los cuales el Sr. Montero Ríos daba cuenta de lo ocurrido ayer, y que debe ser tratado en el Consejo que se celebrará esta tarde.

Los ministros se daban por enterados de que toda la sesión de ayer la consagraron los comisionados exclusivamente a cuestiones de la isla de Cuba.

Consideraban resueltos sin dificultad incidentes como el de la eficacia de las sentencias dictadas por nuestros tribunales; validez de títulos académicos obtenidos por los españoles; tiempo que ha de concederse a los peninsulares o antillanos para someterse a la ciudadanía española, y otros más de fácil convenio.

Pero también parece que la comisión después de haber consultado a los respectivos gobiernos, ha vuelto a tratar de modo resuelto y como para llegar a conclusiones definitivas, de dos interesantísimos asuntos: deuda de Cuba y plazo para la total evacuación de la isla por las tropas españolas.

Las impresiones, porque de nada concreto hablan los ministros, son que no hay acuerdo en el seno de la comisión.

Presúmese que antes de una resolución cerrada, habrá nuevas consultas a los gobiernos de España y de los Estados Unidos.

Después de resuelto cuanto a Cuba y Puerto Rico afecta, empezará la comisión a tratar de lo que se refiere a Filipinas.

Administración.—La deuda

Según telegramas de Nueva York y Washington, los comisarios americanos han manifestado a las autoridades de la Habana y San Juan de Puerto Rico, que los Estados Unidos se harán cargo de la administración civil y militar de Cuba el 1.º de Diciembre, y de la de Puerto Rico el 18 de Octubre.

La proclama de Mac Kinley sobre los derechos de Aduanas y el sistema de administración en Cuba, permanecerá en vigor hasta que se concepte necesario establecer nuevos reglamentos.

Los Estados Unidos se niegan a reconocer la deuda de Cuba y Puerto Rico.

De Guama

Telegramas de Washington dicen que la Comisión mixta de la paz se ha ocupado ya de la isla de Guama, a la vez que de Cuba y Puerto Rico.

La deuda de Cuba

El corresponsal del Times en París, cuyos informes acerca de los trabajos de la comisión mixta suelen ser de muy buen origen, dice hablando de la cuestión de Cuba:

«No debe olvidarse que se firmó el protocolo bajo la necesidad imperiosa de poner término a una situación que era amenazadora para ambos países.

«De una parte, había la condición sanitaria de las tropas americanas, su defectuosa organización militar, el mal estado de su ambulancia y hospitales, la insuficiencia de sus medios de racionamiento y el creciente peligro de epidemias. De otra parte, los españoles no podían continuar la guerra, ni aprovecharse del precario estado de las tropas americanas.

«Puede, por tanto, decirse que el protocolo fué redactado con bastante prisa, que deja abiertas las puertas a la discusión y que, en contra de lo que se supone, no excluye imperativamente dificultades de detalle.

«La cuestión más compleja para la comisión es la deuda de Cuba. Los yankees dicen que esa es una deuda española y que cargar con la deuda de una nación vencida sería una manera extraña de recoger los frutos de una victoria. Añaden que la deuda no ha beneficiado a nadie más que a España y que este país daba el nombre de

Cuba cuando no podía tomar prestado de otra manera.

«Los españoles contestan que la deuda de Cuba ha estado siempre separada de la de España, que ni un centavo de ella ha ingresado en el Tesoro español, que no ha beneficiado más que a Cuba y que las mejoras realizadas en la isla son muy superiores al importe de la deuda entera.

«Añádes que no puede obligarse a España a que pague 2.000 millones de pesetas a los Estados Unidos ó a sus representantes por tomar posesión de la isla después de ella a los españoles sus poseedores. Semejante acto sería contrario al derecho internacional observado en todas partes.

«Alemania cargó con la parte de la deuda que correspondía a la Alsacia Lorena.

«Francia, con su protectorado tomó sobre sí la deuda de Túnez. Todos los Estados balcánicos hechos independientes por el tratado de Berlín, se encargaron de las deudas que gravaban su territorio.»

SUBASTA

de los muebles de Zola

Ayer se verificó en París la subasta del mobiliario embargado a Zola para pagar la indemnización de 30.000 francos decretada por el tribunal en favor de los periodistas calificados injuriados en la celebre carta «Yo acuso».

Cuando llegaron los agentes judiciales, 500 personas se hallaban agrupadas en la calle de Bruselas, donde se halla el hotel del escritor francés.

El comisario de policía encargado de mantener el orden, dispuso que no se permitiera la entrada en la casa a los curiosos. Para tomar esta decisión, tuvo en cuenta el comisario que la casa de Zola es un verdadero museo, y era de temer que algunos imprudentes causarían innumerables destrozos.

La subasta se celebró en el zaguán del hotel.

Se puso primeramente a la venta una mesa de nogal.

Cumplida la fórmula preliminar, gritó el pregonero:

—Una mesa de nogal de estilo de Enrique II, tasada en 150 francos.

Inmediatamente exclamó el editor Fasqueles:

—Doy treinta y dos mil francos por ella.

El pregonero pregunta entonces:

—¿Hay quien dé más?

Repite dos veces la pregunta y finalmente da el martillazo reglamentario, diciendo:

—Queda adjudicada la mesa.

El acto había durado un minuto.

La muchedumbre que se había ido aglomerando a la puerta del hotel se retiró tranquilamente.

Los dos mil francos del pico representan los mil quinientos que importan los derechos de los tasadores, y que éstos han ganado en el instante de la venta, y los quinientos francos a que ascienden los gastos judiciales.

Generales Pando y Salcedo

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica ayer las siguientes reales órdenes.

Disponiendo que causen baja en el ejército de la isla de Cuba, quedando en la Península en situación de cuartel, los tenientes generales D. Luis Pando Sánchez y don Juan Salcedo Mantilla de los Ríos.

El general Weyler

De El Nacional:

«A las once y media de esta mañana, la comisión de conservadores ortodoxos, amigos del Sr. Romero Robledo, ha entregado al general Weyler el objeto de arte que la Asamblea de Euzkai Jai acordó regalar al ilustre soldado como recuerdo de su brillante campaña al frente del ejército de Cuba.

Companion dicha comisión los Sres. Bergamín, Bayo, González López, Ordóñez, Solsona, Boreas Romero, Eulate, Roldán y Muro Carratalá.

Estaba presente el Sr. Romero Robledo, aunque no era de la comisión.

Se cambiaron breves y elocuentes frases entre el general, agradeciendo el objeto, y el Sr. Bergamín, ofreciéndolo.

En las Visayas

4.000 PRESENTADOS Telegrama oficial

Ilo Ilo 11 (10 40 m.)—Capitán general interno a ministro Guerra:

Recibo por estación Concepción siguiente telegrama:

«Jefe insurrecto que suscribe, con 38 cabecillas y más de 4.000 hombres a sus órdenes, al general Ríos: Convencidos justicia que tanto distingue actos de V. E. y generosos deseos que le animan en favor de las Visayas, y dada la confianza que les inspiran capitán Paoli y Conción, jefes este distrito, inspirados en política de V. E., le rogamos nos conceda indulto, entrando bajo el amparo de la ley, presentando incondicionalmente adhesión al trono de España y su Gobierno y respeto más sincero a la autoridad de V. E., por la que hacemos votos.—Monte Jaimig 9 Octubre, Perfecto Poblado.»

Accedo, haciendo entrega todas armas, a esta espontánea y desinteresada petición, que tengo honor participar a V. E., para satisfacción Gobierno. Acaba de llegar magnífica compañía de ciento cincuenta moros Sur Mindanao, mandada por Dato Maudi. Archipiélago, sin novedad importante.—Ríos.

Se comenta el telegrama de Ilo Ilo en el sentido de que se habla ahora de la presentación de miles de rebeldes cuando se había dicho que sólo quedaban 70 en Antique.

En los centros oficiales se da a este hecho la explicación de que los recientemente presentados son visayos de los que hace meses han estado en rebelión recorriendo las provincias del Sur de Cebú.

Se añade además que el general Ríos ha logrado conquistarse grandes simpatías entre los indígenas, que aclaman su nombre por su proceder recto y justiciero. Dicho general ha impuesto castigos a funcionarios públicos del orden social y administrativo por abusos cometidos en el desempeño de sus cargos, y también ha hecho uso de su autoridad con varios frailes y curas párrocos por extramilitaciones en el ejercicio de su sagrado ministerio.

Parece que a esta conducta del general se debe en gran parte la pacificación obtenida en las Visayas.

Comisión de repatriados

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente real orden circular:

«En vista de lo propuesto a este ministerio por el Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, la Reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), ha tenido a bien aprobar la creación en esta corte de una «Comisión de repatriados», presidida por el coronel del regimiento de infantería del Rey, núm. 1.º, D. Luis Fernández de Córdoba y Zarco del Valle, marqués de Mendigorría, y disponer que sean admitidos los cargos justificados que por suministros a individuos de tropa procedentes de Ultramar, pase dicha Comisión a los cuerpos y zonas de reclutamiento correspondientes, según lo prevenido en la regla 2.ª de la real orden circular de 1.º de Septiembre último (D. O. núm. 194). Es asimismo la voluntad de S. M., que tanto los primeros gastos realizados por esta Comisión al constituirse, como los de escritorio e impresos que se les originen mensualmente, sean abonados por la Caja general de Ultramar con cargo al crédito extraordinario de la campaña de Cuba.»

Contra los anarquistas

Nota de Italia a las potencias

Dice así: «Los gobiernos, al cumplir sus elementales deberes de velar por la seguridad del Estado y por la vida de sus súbditos, encuentran desde hace años contrariados por un hecho de gravedad excepcional que reclama su preferente solicitud. En todos los pueblos las autoridades aprecian la existencia de una clase más ó menos numerosa compuesta de hombres animados por principios subversivos que tienden descaradamente a minar las bases de la sociedad moderna y destruir su organización. Estos fanáticos, que no retroceden ni ante el crimen, que se complacen en los proyectos más feroces, sostienen las llamadas máximas anarquistas propagadas por una prensa secreta que pregona la violencia, glorifica los crímenes y enseña los medios de sostener su brutal lucha contra la sociedad.

Los gobiernos han procurado impedir esa propaganda, ora cumpliendo severamente las leyes comunes, ora adoptando medidas excepcionales; pero la experiencia ha demostrado que los esfuerzos aislados son inútiles para impedir la obra de gentes que mantienen comunicaciones universales y que los gobiernos, por tanto, ante la amenaza del común peligro, deben concertarse adoptando un sistema común de defensa.

El gobierno italiano sostuvo hace tiempo esos puntos de vista, acentuándolos ante los crímenes anarquistas y sobre todo ante el asesinato del presidente Carnot y los dos atentados contra la vida de nuestro rey, hechos que aterraron al mundo civilizado.

El brutal crimen recientemente cometido en Ginebra induce a este Gobierno a tomar la iniciativa que conduzca a un acuerdo internacional, y el mejor medio de llegar a algo práctico parece que es una conferencia en la que estén representados los poderes europeos, no solo por delegados diplomáticos, sino que también por otros técnicos pertenecientes a la administración de justicia y a la policía gubernamental.

Ruego a usted comunique estas indicaciones al señor ministro de Negocios extranjeros de ese Gobierno, entregándole copia del presente despacho y formulario de la propuesta que tengo el honor de dirigirla para que se adhiera al proyecto de una conferencia internacional examinada a que los poderes europeos, defendiendo el orden social, lleguen a un acuerdo práctico y permanente que les permita combatir con éxito las asociaciones anarquistas y sus adeptos.

Termino encareciéndole la conveniencia de que tan pronto como le sea posible me notifique la acogida que ese gobierno dispensa a mi propuesta.»

Notas políticas

Preguntado el Sr. Sagasta si es cierto que el subsecretario del ministerio de la Guerra inglés ha llegado a Gibraltar y se dirige a Madrid testegó:

El gobierno desconoce oficialmente este viaje, anunciado por varios periódicos, y no sabe más que lo que dice la prensa.

—¿Y de orden público?

—No hay nada.

Se dice que ha llegado a Madrid el ex-general carlista Sr. Villar, que recientemente ha visitado a D. Carlos.

De El Nervión de Bilbao:

«El Sr. Cabero estuvo el jueves en Pamplona, desde cuyo punto se dirigió a San Sebastián, llegando a Bilbao el sábado por la noche.»

Durante su permanencia en esta villa se hospedó en el hotel Therminus.

Por la tarde estuvo en Las Arenas y el lunes salió para Zaragoza, que es donde reside».

Aparte del despacho oficial del general Ríos, que en otro lugar publicamos, ayer se recibió en el ministerio de la Guerra un telegrama del general Blanco poniendo en conocimiento del Gobierno el haber enviado a Puerto Rico el vapor Covadonga para que repatrie parte de las fuerzas que quedan en la pequeña Antilla.

Esta tarde se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros.

El principal asunto de que se ocupará serán las noticias de París recibidas anoche y las que sobre igual asunto espera hoy el Gobierno.

También se continuará el estudio de las cuestiones económicas y otras de actualidad.

Amenazas a un juez

Abogado y procurador presos

Hace días ingresaron en la cárcel el abogado D. Paulino González y el procurador D. Fernando Flórez por una causa que se instruye contra ellos por amenazas de muerte.

Parece que en distintas ocasiones una señora manifestó al juez Sr. Martín Ruiz que había alguien dispuesto a matarle si no resolvía cierto asunto en determinado sentido, avisos de los que el Sr. Martín Ruiz no hizo caso.

Poco después recibió el juez varios anónimos escritos en papel de oficio, en los que, a guisa de encabezamiento, ponía «Tribunal de Concencia», y veíanse dibujados dos largos puñales, destinados, según el anónimo, a matar al Sr. Martín Ruiz a mano airada, por haberlo dispuesto el «Tribunal de Concencia».

En otro había dibujado un sarcofago. Sospechó el juez la procedencia de estos anónimos, é interrogados el procurador y el abogado, manifestaron que a ellos también se les había escrito en igual sentido, y exhibidos los anónimos, vióse desde luego que la procedencia era la misma.

Ha declarado la mujer que dió los avisos al señor juez, manifestando al parecer que lo hizo a instancia de unos señores.

Anteayer se verificó un cotejo de letras entre la de los anónimos y la de los procesados.

Créese que la malquerencia contra el juez tiene su origen en la célebre causa del testamento falso, cuyo sumario ultimó el señor Martínez Ruiz.

Parece que el procurador ha declarado, manifestando que él no tiene participación alguna en lo que se trataba de hacer, añadiendo que no ha cesado de aconsejar que se desista de la proyectada agresión contra el juez.

Asegúrase también que el procurador ha dicho que, en efecto, una persona allegada al abogado estuvo, no hace mucho, varios días esperando al juez en la plaza del Rey, con el propósito de quemarle la cara con un frasco que llevaba de un ácido muy activo.

El juzgado continúa actuando en este asunto.

Proceso de Sempau

Veredicto

He aquí las contestaciones que los jurados han dado al formulario de preguntas, hecho por el tribunal togado:

Primera. Ramón Sempau, ¿es culpable de haber en la noche del 3 al 4 de Septiembre del 97 disparado su revólver contra el jefe de la policía judicial D. Narciso Portas, en la plaza de Cataluña, frente a la estación del ferrocarril de Sarriá, causando dos heridas no penetrantes en la tetilla derecha, para cuya curación necesitó cuarenta y siete días de asistencia facultativa?—Sí.

Segunda. Ramón Sempau, ¿es culpable de haber en el citado día hecho un disparo de revólver por detrás y a corta distancia contra el citado Portas, que iba en unión de D. Juan Teixidó, segundo jefe de policía judicial, causándole una herida en la región escapular derecha, para cuya curación necesitó cuarenta y nueve días de asistencia facultativa, sin poder extraerle el proyectil?—No.

Tercera. El citado Sempau, ¿vino ex-

presamente del extranjero para matar al jefe de policía judicial D. Narciso Portas, cuyo proyecto acariciaba hace tiempo, por suponer que le perseguía como anarquista?—No.

Cuarta. Ramón Sempau, ¿es culpable de haber hecho algunos disparos contra los agentes de la autoridad, que le perseguían desde la plaza de Cataluña hasta la cervecería de Munich, donde se refugió, y en cuyo establecimiento fué detenido?—No.

Quinta. El referido Sempau, ¿es culpable de haber dado nombre distinto del suyo, cuando regresado de París, se hospedó en la posada de San Simón de nuestra capital, entregando al fondista una tarjeta con el nombre de Joseph Escanyé Galcerán, cuando aquél le preguntó su nombre, y bajo el cual se le conoció durante los ocho días que permaneció en la posada?—Sí.

Sexta. En la ejecución de los hechos, ¿se refieren las preguntas primera y segunda al disparo de Sempau contra Portas, porque éste acometióle antes, haciéndole un disparo de revólver?—Sí.

Séptima. El referido Sempau, ¿disparó su revólver por primera vez para rechazar la agresión de Portas?—Sí.

Octava. ¿Ramón Sempau provocó a Portas, dándole lugar a que éste disparase?—No.

Revisión

Después de pronunciado el anterior veredicto el ministerio fiscal pidió la revisión de la causa ante nuevo Jurado.

La defensa se ha opuesto, por considerar que la revisión sólo procede cuando el veredicto es de inculpabilidad.

El tribunal de Derecho ha acordado la revisión, según lo solicitado por el fiscal.

Es de advertir que éste pedía, por cuatro delitos cometidos por el procesado, 39 años de presidio.

En los Estados Unidos

Sampson enfermo

Los periódicos de Nueva York dicen que el almirante Sampson tiene que abandonar Cuba por prescripción facultativa a causa de hallarse enfermo del estómago y fatigado por la labor de los últimos meses.

Información contradictoria

Washington 11.—Ha terminado la información abierta con motivo de los rumores que circularon, según los cuales, después del combate de Santiago un buque de guerra americano hizo varios disparos de fusil sobre los prisioneros españoles.

Resulta de la información que estos rumores carecían en absoluto de fundamento.—Fabra.

A este despacho añade un colega: «Frente a los resultados de esa información están las aseveraciones de los marineros españoles prisioneros de bordo del buque yankee donde ocurrieron los asesinatos. Las aseveraciones han sido unánimes y rotundas. Para que la comisión investigadora americana procediese con arreglo a derecho habría sido preciso que valiéndose de los consules ingleses en España oyera a los marineros españoles que presenciaron y denunciaron el hecho.»

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Último precio		ALZA	BAJA
	Del 10	Del 11		
4 por 100 interior...	56.65	57.80	1.15	
Idem serie E...	57.85	57.80	1.05	
Idem fin de mes...		57.80		
Idem próximo...				
Exterior...	66.75	67.25	0.50	
Amortizable...	67.25	67.50	0.25	
Obligaciones del Tesoro...	101.50	101.45	0.55	
Idem de Aduanas...	83.25	87.80	0.50	
Idem Filipinas 6%...	71.00	71.50	0.10	
Billetes Hispanos de Cuba 5%...	68.90	69.00	0.30	
Idem de 2890 5%...	54.00	54.30		
Banco de España...	392.0			
Comp.ª Arr.ª de Teos...	229.50	392.00		
Cédula Banco Hipotecario 5%...		107.00		
Obligaciones Ayuntamiento de Madrid...				
COTIZACIÓN DE PARÍS				
Norte...		74.00		
Mediodía...		112.00		
Rintinto...		733.00		
CAMBIOS				
Londres, a la vista...	41.20	41.14		
Idem, ocho días vista...				
París, a la vista...	63.05	62.25		
Idem, ocho días vista...				

LOS CARTELES

Funciones para mañana:

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Los mores, ó el gran sastré de Alcalá.—Lo positivo.

NUOVO TEATRO.—A las 8 1/2.—La tía de Carlos.—Entre doctores.

PARISH.—A las 9.—El juramento.

LARA.—A las 8 y 1/2.—La victoria del general.—Tocino del cielo.—Servicio obligatorio.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La buena sombra.—La magia negra.—El duo de la africana. La misa nueva.

APOLO.—A las 8 1/2.—El beso de la duquesa.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Pepe Gallardo.—El santo de la Isidra.

ROMEA.—A las 8 1/2.—¡Al agua patos!—La soirée de Cachupia.—Crispulin.—La chiquita de Nájera.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 4 y 1/2.—Gran fiesta aragonesa en que toma parte la rondalla «Pabellón nacional».

Entrada general una peseta.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

LIBROS DE TEXTO

Y DE TODAS CLASES

COMPRA Y VENTA

PRECIADOS, 58 Y PEZ, 34

LIBRERIAS DE BERNARDO MENENDEZ

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo impresión sumerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 Guia de Aprobados (3.º Novisimo Preceptorio Guia de Quintas, ó de ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guia de Cédulas pers. Miscelánea de todas clases, Ediciones y solares, con Expte. Real de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas a impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Receles de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de conciliaciones de la rústica práctica, urbana y pecuaria, 1. Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anéxido todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Almacén de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con el de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guia provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,26. Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de cenizares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y perniciosa.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50. A inchar y... ¡adelante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid